



DEPENDENCIA: DEPARTAMENTO DE
ALCOHOLES

OFICIO NUM: 228

EXPEDIENTE III-XX-2023

LICENCIA: 24-00049

DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

**ASUNTO: RENOVACION DE
LICENCIA DE VINOS Y LICORES AÑO 2023**

C. RAMON DIAZ HERNANDEZ,
H. COLEGIO MILITAR # 708,
COL. SAN MARCOS,
LORETO, ZAC.

CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTICULO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL MISMO DE FECHA 1 DE MARZO DE 1995, POR INSTRUCCIONES DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 13, 14, 55, 61 Y 95 DE LA LEY SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, SE AUTORIZA AL C. RAMON DIAZ HERNANDEZ, LA RENOVACION DE LICENCIA 24-00049 PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

UBICACIÓN H. COLEGIO MILITAR # 708,
COL. SAN MARCOS
LORETO, ZAC.

HORARIO: DE LUNES A SÁBADO DE 12:00 HRS. A 22:00 HRS.
Y DOMINGOS DE 11:00 HRS. A 20:00 HRS.

GIRO: LICORERIA

DEBIENDO SUJETARSE EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MISMO A LO PRECEPTUADO EN EL ORDENAMIENTO INVOCADO. PAGO DE DERECHOS EN LOS RECIBOS NO. 18477 Y 18478

LA PRESENTE LICENCIA TIENE VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
LORETO, ZAC., 30 DE ENERO DE 2023.
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

C. GUSTAVO ABUILAR ANORDE



SÍNDICA MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LORETO, ZAC.

SÍNDICA MUNICIPAL

Paola Cavillo D.
DRA. NYDIA PAOLA CALVILLO DELGADILLO



TESORERA MUNICIPAL

C. P. SANDRA MAGDALENA MONTOYA PÉREZ